



TOLOSAKO  
UDALA

## **1ª LÍNEA DE SUBVENCIONES. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y SE SENSIBILIZACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TOLOSA.**

Se subvencionarán acciones que refuercen la sensibilidad. Ahí se incluyen las acciones para crear una conciencia crítica dirigidas a toda la ciudadanía de Tolosa. Se pondrán en evidencia las causas estructurales de las diferencias económicas, sociales, políticas, culturales y de género. Y, al mismo tiempo, se promoverán valores de tolerancia y solidaridad entre personas de diferentes países de origen.

Las asociaciones podrán presentar proyectos de acción a largo plazo o proyectos y acciones puntuales.

La cuantía de la subvención será la siguiente, siempre en base a la puntuación obtenida de la valoración:

- A largo plazo: No podrá superar el 80% de su coste ni ser superior a 3.000€ o inferior a 100€.
- Acciones puntuales: No podrá superar el 80% de su coste ni ser superior a 1.000€ o inferior a 100€.

### **¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?**

Asociaciones sin ánimo de lucro y organización no gubernamentales. Tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener su sede central o delegación legalmente constituida en el municipio de Tolosa.
- Estar registradas en el registro de asociaciones del Gobierno Vasco y/o en el registro de asociaciones de carácter social de Tolosa.

Con carácter excepcional también podrán ser objeto de ayudas aquellas actividades sociales consideradas de interés para el municipio, aunque la asociación o institución solicitante no tenga representación oficial en Tolosa.



TOLOSAKO  
UDALA

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso del proyecto (Modelo I).
- Los estatutos de la entidad solicitante.
- Declaración jurada (Modelo V).
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de la Seguridad Social y Hacienda(o modelo VI).